GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

¡RESULTADOS DEL CAMBIO!

[redacted]
agotado

RESOLUCIÓN No. 47 4526 de 16 NOV 2023

"Por la cual se registra un título"
LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA

En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 03 de 1994, de la Ley 1164 del 03 de Octubre de 2007 y el Decreto 4192 de Noviembre 09 de 2010

CONSIDERANDO:

Que el (la) Señor(a) **CLARA ELENA MEJIA BORNACELLI** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.004.363.789, expedida en Santa Marta - Magdalena, solicitó ante esta Secretaría la **AUTORIZACIÓN** para desempeñarse como **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA**, según CERTIFICADO, el cual le fue otorgado por LA CORPORACIÓN ASMEDAS MAGDALENA – ESS – "ASMEMAG", con Acta de Conformación Individual 048 del 03 de noviembre de 2023

Que con la solicitud el(la) señor(a) CLARA ELENA MEJIA BORNACELLI presentó los siguientes documentos: 1.) Diploma, 2) Acta de grado, 3.) Copia ampliada del documento de identificación, 4.) Formato de datos personales

Que al verificar los documentos, el (la) señor(a) **CLARA ELENA MEJIA BORNACELLI** cumple con los requisitos contenidos en el inciso segundo del artículo 6.3 del Decreto 4904 de 2009, "Por el cual se reglamenta la organización, oferta, funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano, se dictan otras disposiciones"

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: Autorizar a **CLARA ELENA MEJIA BORNACELLI** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1 004 363 789, expedida en Santa Marta - Magdalena, para desempeñarse como **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA**, en el territorio Nacional

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Santa Marta, D.T C.H. en fecha: 16 NOV 2023

DIANA ESTHER CELEDON SANCHEZ
Secretaria Seccional de Salud del Magdalena

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Piedad De La Hoz Orozco	Profesional Universitario	
Elaboró	Yolanda Pension Martinez	Contratista	

Declaro que he revisado el presente documento, lo encuentro ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, lo presento para su firma.

Carrera 1a N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4302149
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co
@GobernacionMagdalena @MagdalenaGober @magdalenaGobco

Clara Elena Mejía Bornacelly